

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

Caracas, 13 de Julio de 2021.

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Patinaje, encabezada por su presidente: WILLIAM ALEXIS ROJAS SANCHES, C.I. N° 5.328.359, JUAN JOSE JARDINES ALVARADO, C.I. N° 17.254.346, ELVIRA ROSA RODRIGUEZ ARIZA, C.I. N° 15.165.152, EDDY LUDWENG PEÑUELA TOLOZA, C.I. N° 11.500.362. Hacen el desconocimiento del comunicado refiriéndose a la información realizada el día Lunes 12 del corriente en un periódico de publicación nacional (Últimas Noticias) donde se convoca a una asamblea Extraordinaria para la realización de un proceso Eleccionario, en el cual involucra a la Federación Venezolana de Patinaje. Ente el cual Presido. Hacemos del conocimiento general que es una información equivocada y no cónsona con las decisiones tomadas por la Juta Directiva de nuestra Organización Deportiva. Por tal motivo, pedimos disculpas por este exceso de información a nuestros afiliados en toda la República Bolivariana de Venezuela, y en su debido momento la Junta Directiva de la Federación a través de su Presidente informará el inicio del Proceso Eleccionario que corresponde al Ciclo Olímpico 2021-2025.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente Los Integrantes de La Junta Directiva.

Presidente: WILLIAM ROJAS
Vice-Presidente: JUAN JARDINES
Sec. General: CARLOS ROJAS
Tesorera: Elvira: ELVIRA RODRIGUEZ
Vocal: EDDY PEÑUELA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil INVERSIONES MOLINILLO C.A., empresa de este domicilio, constituida según consta de documento inscrito originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el día 6 de junio de 1977 bajo el N° 49, Tomo 68-A, cuyo expediente hoy cursa en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, a la Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Calle 8 de la Urbanización La Urbina, Edificio Araguany, piso 3, Caracas, Municipio Sucre, Estado Miranda, a las 10:00 AM del día dos (02) de agosto de 2021 con el objeto de tratar los siguientes puntos: **PRIMERO:** Aprobación de los Estados Financieros de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. **SEGUNDO:** Aprobación de las actuaciones de la Junta Directiva hasta la fecha. **TERCERO:** Nombramiento del Comisario principal y suplente para el periodo 2021 – 2026. **CUARTO:** Considerar y resolver sobre la modificación de la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía correspondiente a su administración. **QUINTO:** Nombramiento de la Junta directiva para el periodo 2021 – 2026.

CARLOS EDUARDO BELLOSO RIVAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil CHIPECA, C.A. originalmente inscrita ante el Registro Mercantil de La Circunscripción Judicial del antes Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 18 de agosto de 1966, bajo el N° 55 Tomo 41-A, la cual corre inserta actualmente en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, a la Asamblea Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Calle 8 de la Urbanización La Urbina, Edificio Araguany, piso 3, Caracas, Municipio Sucre, Estado Miranda, a las 11:00 AM del día dos (02) de agosto de 2021 con el objeto de tratar los siguientes puntos: **PRIMERO:** Aprobación de los Estados Financieros de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. **SEGUNDO:** Aprobación de las actuaciones de la Junta Directiva hasta la fecha. **TERCERO:** Nombramiento del Comisario principal y suplente para el periodo 2021 – 2026. **CUARTO:** Considerar y resolver sobre la modificación de la cláusula décima y décima primera de los Estatutos Sociales de la Compañía correspondiente a su administración. **QUINTO:** Nombramiento de la Junta directiva para el periodo 2021 – 2026.

CARLOS EDUARDO BELLOSO RIVAS

IMPULSA

ASRONEGOCIOS
Sociedad en Promoción

"IMPULSA AGRONEGOCIOS, C.A."

RIF: J-500897043

Capital Suscrito y Pagado: Bs.85.000.000.000,00

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de IMPULSA AGRONEGOCIOS, C.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Ormoco con calle Londres, Edif. 304 piso 4, Las Mercedes, Teléfono: 0212-991.1662/0212-991.1731, el día 30 de julio de 2021 a las 10 a.m., la cual tendrá por objeto los siguientes puntos: **PRIMERO:** Considerar y resolver sobre emitir en varias rondas nada la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS (46.500) ACCIONES CLASE "A" Y "B" COMUNES, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores, en lo sucesivo SUNAVAL.

NOTA. (1) Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder que puede otorgarse por carta dirigida a la Junta Directiva. La información relacionada con la presente Convocatoria está a disposición de los accionistas en la página web respectiva.

(2) Con ocasión a la pandemia denominada Coronavirus (COVID-19) y en estricto cumplimiento de la Resolución No. 090, de fecha 1° de junio de 2020 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual se establece la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá en la Asamblea el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1.5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones.

Las instrucciones a seguir para asistir a la Asamblea de manera no presencial serán publicadas en el portal web www.impulsa.com.ve

CONVOCATORIA

CONDominio RESIDENCIAS

"SAN JOSÉ"

RIF: J-31309857-4

Se convoca por medio de la presente a los Co-propietarios del CONDOMINIO RESIDENCIAS SAN JOSÉ, inmueble ubicado en la Calle La Floresta de la Urb. La Campiña, a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día **viernes 22 de julio de 2021 a las 5:00 P.M.** en la Planta Baja del edificio, cumpliendo con todo momento los mecanismos de bioseguridad impuestos por el estado por la pandemia COVID-19 que vive el país.

PUNTOS A TRATAR

1. RENUNCIA DE LA ADMINISTRADORA.
2. ELECCION DE JUNTA DE CONDOMINIO.

Se agradece su puntual asistencia.

MOTORES LA GRAN FERIA C.A.

J-500725493

AVISO

En nombre de la sociedad mercantil **MOTORES LA GRAN FERIA C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el No. 133, Tomo: 1-A, en fecha: catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2.021), se le informa a todas las personas propietarias de los vehículos que se encuentran en concesión, comunicarse al siguiente número telefónico 0424-3779625 en la brevedad posible. A los fines de hacer la entrega de los vehículos respectivos. En Maracay a los diez (10) días del mes de julio de dos mil Veintiuno (2.021).

JUAN MARCO DE ANDRADE APONTE
C.I. V-17.954.644
DIRECTOR GENERAL

CENTRO MEDICO INTEGRAL CARELI, C.A.

RIF: J-40054456-4

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Bs. 615,60

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ESTA COMPAÑÍA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021, A LAS 09:00 A.M. EN SUS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO DE MIRANDA, TORRE "COUNTRY CLUB", PISO 9, CHACAÍTO, EN ESTA CIUDAD CON LOS OBJETOS SIGUIENTES:

1º) CONSIDERAR LOS EDOS. FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018, 2019 Y 2020, CON VISTA DEL INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LOS AUDITORES Y DEL COMISARIO.

2º) CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA EN SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CUARENTA CENTIMOS (Bs. 61.559.384,40), EQUIVALENTES A SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVAS ACCIONES (6.155.938.440) CON UN VALOR NOMINAL DE Bs. 0,01. DICHO AUMENTO DE CAPITAL SERA SUSCRITO Y PAGADO CON CARGO A LA CUENTA "UTILIDADES RENDIDAS". CON ESTE AUMENTO, EL NUEVO CAPITAL DE LA EMPRESA SERA DE SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 61.560.000,00).

3º) DE SER APROBADO EL PTO. 2, CONSIDERAR LA MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LA ACCION DE Bs. 0,01 A Bs. 10,00, MEDIANTE EL CAMBIO DE UNA NUEVA ACCION DE Bs. 10,00 POR CADA MIL ACCIONES DE Bs. 0,01 EN TENENCIA.

4º) CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE AUTORIZAR UN ENDEUDAMIENTO HASTA POR UN AUMENTO DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.000,00) EN SU EQUIVALENCIA EN Bs. PARA SER UTILIZADO EN NUEVAS INVERSIONES DE CAPITAL Y DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA LAS FACULTADES PARA SU UTILIZACION.

5º) CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 17.236.800.000,00) EQUIVALENTE A DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (2.800,00) POR ACCION DE Bs. 10,00, EN UNA PORCION, DURANTE EL EJERCICIO DE 2021.

6º) DE SER APROBADO EL PTO. 2, PROCEDER A MODIFICAR LA CLAUSULA DEL CAPITAL SOCIAL EN EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS.

SE LE INFORMA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA.

CARACAS, 15 DE JULIO DE 2021.

LA JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000239
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y
BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE
CARACAS
Caracas, 13 JUL 2021
Años: 210° y 162°

EDICTO
SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO, incoada por la ciudadana OLGA BEATRIZ VENOT TORO, de nacionalidad venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad venezolana N° V-1.890.763, en contra de JUAN SIMON BABEUF MARTINEZ VENOT, de nacionalidad venezolana, domiciliado en Quereáro, Estados Unidos Mexicanos y titular de la cédula de identidad venezolana N° V-9.119.890, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas N°: V-AP11-V-FALLAS-2020-000239, que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el último aparte del artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente edicto, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de las horas de despacho destinadas para ello, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación de tal presente edicto se haga. El presente edicto deberá ser publicado en un Diario de circulación nacional, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,

MIGUEL ANGEL PADILLA REYES
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

MAPR/casu

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL
TRIBUNAL DECIMO (10) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION
Caracas, 28 de mayo de 2021
210° y 161°

Asunto: AP51-V-2021-002359p

EDICTO
SE HACE SABER:

En atención a los lineamientos impartidos por Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, mediante los cuales se prevé el modo de trabajo para las semanas de flexibilización de Cuarentena; en tal sentido, a TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO EN EL PRESENTE JUICIO contenido en la demanda de ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incoada por la ciudadana ELINA PATRICIA ROSADO CHOEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-26.414.863, respectivamente, así como de los señores JEVER JESUS, FREDDY LEONEL Y JACKLYN JOCELYN GONZALEZ AFANADOR, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-20.615.376, V-19.965.536 y V-14.774.808, respectivamente, así como de los señores FREDY BACRY, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-4.587.513, que este Tribunal por auto de esta misma fecha, ordenó la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 481 y 516 ejusdem, así como en el artículo 507 del Código Civil, a fin de que comparezcan ante la sede de este Circuito Judicial, y puedan hacerse presentes y defender sus intereses en el juicio que no aúna, dentro de los diez (10) días de despacho siguientes, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30am) y las tres y treinta minutos de la tarde (03:30pm), una vez conste en autos la publicación en diario del presente Edicto, posterior consignación en el expediente y fijación en Cartelera de este Circuito Judicial ubicada en la Planta Baja, por Secretaría, con el objeto que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y/o defensas.

Publicación que se hace a los fines legales consiguientes.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ABG. ARACELYS DEL VALLE GOMEZ RODRIGUEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL



JUZGADO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO LOS SALIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.
San Antonio de Los altos, primero (01) de junio de dos mil veintuno (2021)
210° y 161°

EDICTO DE CITACION

SE HACE SABER: Al ciudadano GRACIANO ANTONIO ANDRADE, titular de la cédula de identidad N° V-5.765.512, que cursa ante este tribunal solicitud de DIVORCIO signada con el N° S-2020-071 (conforme nomenclatura de este órgano jurisdiccional), la cual fue presentada por la ciudadana MARIA VERONICA RAMOS, titular de la cédula de identidad N° V-8.555.480; así mismo, se hace saber que deberá comparecer ante este juzgado en el lapso de diez (10) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la última formalidad cumplida, conforme a lo establecido en el artículo 223 del código de Procedimiento Civil, a manifestar lo a que bien tenga con ocasión a la solicitud de divorcio en comento. Es el caso que, el presente cartel de citación deberá ser publicado en los diarios ÚLTIMAS NOTICIAS Y EL AVANCE, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

LA JUEZ,

ADRIANA GONCALVES RODRIGUES
AGR/NB
Solicitud N° S-2020-071

COMUNICADO:

Yo, MARIA ELENA QUIJADA MORENO, venezolana, mayor de edad, titular de Cédula de Identidad, N° V-4.913.762, en mi carácter de Administradora, de La Unidad Educativa Lisandro Alvarado, S.R.L., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 60, Tomo 150-A-PRO, consta de Expediente: N° 473161, de fecha 17 de Junio de 1996, con reformas, siendo su última, en fecha 30 de Abril del año 2021, se inscribe, bajo el Número: 36, TOMO -18-A, Por ante el mismo Registro de Comercio. RIF: N° J-30350695-0, HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, Que: El día Lunes 12 de Julio año 2021, siendo las 11:30 AM, Extravié, los libros contables y de socios de la mencionada Institución. Una vez, que los retire de la oficina contable, bajo la representación legal de la Contadora Público Maritza Macías Vivas, titular de Cédula de Identidad N° V-12.423.018 inscrita bajo N° 61117, C.P.C. Domiciliada, en el sector de Quebrada de Cúa, donde tomé un transporte público con ruta al Casco central y Terminal de Cúa, Municipio Urdaneta, al bajarme en la parada cerca a la Plaza Bolívar de Cúa, Involuntariamente dejé los libros propiedad de la Unidad Educativa Lisandro Alvarado, S.R.L., Expediente: N° 473161, RIF: N° J-30350695-0. Comunicarse al tlf. 0414-3027083, para su entrega, o llevarlos personalmente a la sede de la Institución, ubicada en la Calle Cujicito cruce con Av. Perimetral de Cúa. Estaríamos sumamente agradecidos.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de Enero de 2021
211° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000225

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la cujus, ciudadana ANA MARIA LOPEZ DE MANTILLA, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.132.479, que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, acordó librar el presente edicto, a los fines de que por ante este Tribunal ubicado en el edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, al Silencio, Caracas, dentro de los SESENTA (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación del presente edicto se haga, con motivo del juicio que por ACCION MERO-DECLARATIVA sigue el ciudadano CARLOS JOSE BRITO MALAVE, contra las ciudadanas ANA GABRIELA MANTILLA LOPEZ, MARIA SALOME MANTILLA VARGAS y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE ANA MARIA LOPEZ DE MANTILLA, cuyo procedimiento se sustancia en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2020-000225, de la nomenclatura de este Tribunal, a cualquiera de las horas de despacho, a darse por citados en el presente juicio. La publicación del presente Cartel deberá verificarse en los diarios "EL NACIONAL" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana.

EL JUEZ
Abg. César Humberto Bello
Juzgado 4° de 1era Ins. C.M.T.B.

CHB/AS/sjg

Expediente No. 46620
CARTEL DE CITACION
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MERCANTIL TRANSITO Y MARITIMO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

SE HACE SABER

A la Sociedad Mercantil BP OIL VENEZUELA LTD., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha diez (10) de septiembre de 1998, anotado bajo el No. 74, Tomo 207-A-Pro, y domiciliada en la ciudad de Caracas, en la persona de su Apoderado, ciudadano HARRY GRIFFIH de nacionalidad americano, mayor de edad, titular del pasaporte No. Z-7.692.543, expedido por las autoridades de su gobierno de origen, y domiciliado en la ciudad de Caracas, que debe comparecer ante este Tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho, después de cumplida la última formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el juicio que por PRESCRIPCION EXTINTIVA DE USUFRUCTO Y DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE PRIMER GRADO sigue la Sociedad Mercantil INVERSIONES TURAGUA C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día quince (15) de diciembre de 1989, bajo el No. 23, Tomo 26-A, domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia. Se le advierte que de no comparecer en dicho lapso se le nombrará defensor con quién se entenderá la citación y demás actos del juicio. Publíquese el cartel en los diarios El Universal y Últimas Noticias, con intervalos de tres días entre una y otra publicación, o en su defecto en cualquier otro rotativo de circulación regional en la localidad, En Maracaibo, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020. Años 209° y 160°.

La Juez Provisoria
Abg. Jaqueline Silva

El Secretario,
Abg. Eddy Y Ferrer Bravo

MOTORES LA GRAN FERIA C.A.
Sres. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MOTORES LA GRAN FERIA C.A.

NOTIFICACION

Yo JUAN MARCO DE ANDRADE PONTE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.954.644, actuando en mi carácter de Director General de la sociedad mercantil MOTORES LA GRAN FERIA C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, bajo el No. 133, Tomo: 1-A, en fecha: catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2.021), en uso de las atribuciones que me confiere mi carácter de Director General, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 del Código de Comercio en concordancia con el artículo octavo del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a los fines de celebrar el día veintiséis (26) de julio de dos mil Veintiuno (2.021), a las 10:00 am., en la sede social de la compañía el cual tendrá como agenda los siguientes puntos:

Aprobar o Improbar la liquidación de la sociedad mercantil MOTORES LA GRAN FERIA C.A.
En Maracay a los doce (12) días del mes de julio de dos mil Veintiuno.

JUAN MARCO DE ANDRADE PONTE
V-17.954.644
DIRECTOR GENERAL

RIESGO

Evacuan otro edificio en Miami

Miami. Un edificio de apartamentos de tres pisos ubicado en el noroeste del condado de Miami-Dade, en el sureste de Florida, fue desalojado ayer debido al derrumbe parcial del tejado, informaron las autoridades.

Imágenes divulgadas por el departamento de bomberos muestran un camión del cuerpo en el lugar del siniestro y una amplia sección del tejado partida y en el suelo en el exterior del inmueble.

“El edificio fue evacuado y no hay inquilinos en su interior ni se han reportado heridos”, indicaron los bomberos en su cuenta oficial de twitter.

Este es el cuarto edificio al menos en ser evacuado parcial o completamente en Florida desde el derrumbe el pasado 24 de junio del edificio residencial del 12 plantas Champlain Towers South de Surfside, situado también en el condado de Miami-Dade.

El lunes se desocupó un edificio de apartamentos en Indian Creek Drive, en Miami Beach, debido al deterioro del hormigón.

Florida todavía está conmocionada por el derrumbe del edificio de Surfside, en el que había 55 apartamentos y deja hasta ahora casi 100 muertos.

Las autoridades informaron ayer de otras cuatro víctimas mortales de las hasta ahora 97 contabilizadas en el derrumbe del Champlain Towers South.

Daniella Levine Cava, alcaldesa de Miami-Dade, señaló que la cifra de víctimas identificadas en el derrumbe era hasta el miércoles de 90, con 88 familias notificadas hasta el momento. Levine Cava ha ordenado una auditoría de los edificios del condado que tienen cinco pisos o más y 40 años de antigüedad o están cerca de cumplirlos. ● EFE